

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de mayo de 1983.-

Visto el presente expediente n° 1578/83 del registro del Departamento de Compras, por el que solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de efectuar trabajos en el automóvil Ford // Falcon asignado al Juzgado Federal de 1ra. Instancia de La Rioja, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56 Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: DIECISEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS (\$ 16.426.800.--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 888.000.-- a la Cuenta "Productos de la Minería, Petróleo y Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202)
- \$ 6.204.000.-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230)
- \$ 9.334.800.-- a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

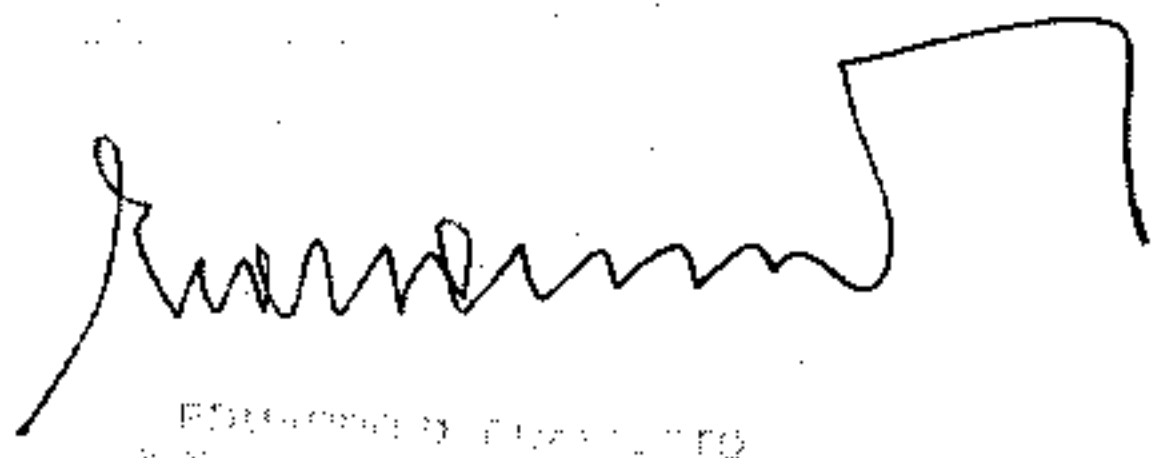
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

3º) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

s.t.

JMC

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Ramon', with a large, stylized flourish extending to the right.

EDIFICIO DE LA
SECRETARIA DE LA
DEFENSA